Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-20000-019128-3
2024-08-30 09:36 -AGRICULTUR
Destino: 20000
cc:
Rem/D: NANCY LORENA CUELLA
Asunto: CUERNTA DE COBRO # 6
Folios: 20
Anexos: CUENTA DE COBRO

ORDEN DE PAGO No.**06**

San José de Cúcuta, 27 AGO 2024
Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Universitario
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Norte de Santander
ASUNTO: PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO
Cordial saludo,
Me permito enviar a su Despacho, la presente cuenta con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda Departamental para procedimiento de trámite de pago:

Rubro(s):	Código: 2.3.2.02.02.009 Nombre cuenta: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES Fuente Recurso: 1.2.1.0.00 **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION** Fuente Recurso 1.3.3.3.20-RB estampilla
Nombre	**NANCY LORENA CUELLAR MORENO**
Cédula de ciudadanía o Nit.	60.397.410 DE CUCUTA
Dirección y teléfonos	AV LIBERTADORES BLOQUE B APTO 103 BLOQUES DEL ZULIMA CUCUTA NORTE DE SANTANDER TEL: 3164905449
Certificado de disponibilidad presupuestal	**No 00 000448 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024**
Registro presupuestal	**No. 00 000466 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2024**
Desembolso	CUENTA DE AHORROS **No 619081045 BANCO DE BOGOTA**
Valor	**$ 3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE)**
Concepto:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.**

OTROS DOCUMENTOS: 1. Orden de Pago, 2. Cuenta de Cobro, 3. Oficio autorización descuentos, 4. Certificación bancaria, 5. Certificado de Cumplimiento, 6. Rut, 7. Certificado de no declarante, 8. Aportes de salud, pensión y arl, 9. Certificado por el supervisor de que es veraz dicho pago, 10. Informe de Actividades firmado por el supervisor y el contratista, 11. Comprobante egreso.
Atentamente,

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó	Dany Alexander Cañas Rangel	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	
Revisó	**Luis Carlos Gomes Cristancho**	Supervisor	
Proyectó	Luis Carlos Gomes Cristancho	Supervisor	

Folios: 20

https://sistemadegestiondocumentalnds.gov.co/SIEPDOC/radicacion/stickerWeb/index.php?PHPSESSID=240830042639o38191221106AGR

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927-7

DEBE A:

NANCY LORENA CUELLAR MORENO
CC. 60.397.410

La suma de:
TRES MILLONES DE PESOS MCTE. ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024** del periodo comprendido entre el **28 DE JULIO DEL 2024** hasta el **27 DE AGOSTO DE 2024**, cuyo objeto consiste en el contratista se compromete para con el departamento "Prestar los servicios profesionales como INGENIERO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" código BPIN 2021004540046

San José de Cúcuta, 27 AGO 2024

NANCY LORENA CUELLAR MORENO
CC. 60.397.410

San José de Cúcuta, 27 AGO 2024

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO ESTAMPILLA

NANCCY LORENA CUELLAR MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No 60.397.410 expedida en Cúcuta, en mi calidad de contratista de la Administración Departamental, según contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.** Por medio del presente escrito manifiesto que autorizo a la Secretaría de Hacienda Departamental-Tesorería a que realice sobre mi cuenta de cobro, los descuentos correspondientes por concepto de estampillas a que haya lugar.

Atentamente;

NANCY LORENA CUELLAR MORENO
C.C. 60.397.410

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 Nº 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que NANCY LORENA CUELLAR MORENO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 60.397.410 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 619081045, abierta/o desde el 18/7/2013.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Junio del año 2024 con destino a: Alcaldía

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	27 AGO 2024	N.° CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	06

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONTRATISTA	**NANCY LORENA CUELLAR MORENO**
C.C.	60.397.410
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	NO RESPONSABLE DE IVA
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a Prestar los servicios profesionales como INGENIERO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" código BPIN 2021004540046
RUBRO	Codigo:2.3.2.02.02.009 Nombre Cuenta: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. Fuente recurso: 1.2.1.0.00 **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION** Fuente recurso 1.3.3.3.20 -RB Estampillas.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 000 00448 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024.**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No 00 000466 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.**
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**23 DE FEBRERO DEL 2024**
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE FEBRERO DEL 2004
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
FECHA DE TERMINACION	**27 DE AGOSTO DE 2024.**
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Aseguradora: Solidaria No.460-47-944000071988 de fecha 23 de febrero del 2024.
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**LUIS CARLOS GÓMEZ CRISTANCHO** (Memorando de supervisión de fecha 23 DE FEBRERO del 2024)
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	5-04-2024, 17-05-2024,-5-06-2024, 30-07-2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: **28 de julio del 2024 al 27 de agosto del 2024**. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con __ folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$18.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N/A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$18.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$15.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$3.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	N/A
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$0**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A
08-04-2024	C.E.001138	$3.000.000
23-05-2024	C.E. 002473	$3.000.000
11-06-2024	C.E. 003191	$3.000.000
08-07-2024	C.E.004540	$3.000.000
02-08-2024	C.E.006371	$3.000.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	04/03/2024	VERSIÓN 5
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **LUIS CARLOS GÓMEZ CRISTANCHO** con cedula de ciudadanía 13494248 en mi condición de supervisor (a) del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CD-SADR-000339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 que**:

NANCY LORENA CUELLAR MORENO, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del **28 de Julio del 2024 al 27 de agosto del 2024.**

El valor a reconocer y pagar es la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) correspondiente al pago Nº 06 de 06 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual agosto	Mes anterior julio
Entidad de aporte en línea	ASOPAGOS	ASOPAGOS
Empresa de pensiones	PROTECCION	PROTECCION
Valor	$256..000	$256.000
Empresa administradora de salud	SANITAS	SANITAS
Valor $	$200.000	$200.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor	$39.000	$39.000
Valor total de cotización	$495.000	$495.000
N° de Planilla	30471946	30266775
PIN o Clave	Lorena2024*	Lorena24*
Entidad financiera	BANCO- BOGOTA	BANCO-BOGOTA
Periodo Cotización	AGOSTO/2024	JULIO/2024
Fecha de pago	08/08/2024	16/07/2024
N° de estampilla Pro-hospital	NA	NA
Porcentaje estampilla	NA	NA
Valor de estampilla	NA	NA

Observaciones (Si hay lugar a ello):

LUIS CARLOS GÓMEZ CRISTANCHO
Supervisor

NANCY LORENA CUELLAR MORENO
Contratista

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Ordenador de Gasto (Si aplica)
(Nombre y cargo)

Interventor (Si aplica)
(Nombre y cargo)

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**LUIS CARLOS GÓMEZ CRISTANCHO**	**Supervisor**	28/8/24
Revisión jurídica:	**MARJHURI VARGAS**	**Jurídico externo**	
Aprobación Jurídica:	**MARJHURI VARGAS**	**Jurídico externo**	
Revisión área técnica:	**LUIS CARLOS GÓMEZ CRISTANCHO**	**Supervisor**	28/8/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982628964

(415)7707212489984(8020) 000001498262896 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 0 3 9 7 4 1 0	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 9 7 4 1 0	1 9 9 7 1 2 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUELLAR	MORENO	NANCY	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV LIBERTADORES BL B AP 103 ET I BRR ZULIMA

42. Correo electrónico: lorena.cuellar24@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 2 6 2 4 1 2	3 1 6 4 9 0 5 4 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 3 1 6	4 7 7 3	2 0 1 2 0 8 2 8	1 0 8 9	8 5 4 2	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 16 / 16 : 04: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR MORENO NANCY LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Nancy Lorena Cuellar Moreno**, identificada[o] con la Cedula y Ciudadanía número 60.397.410, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **6** por valor de $3.000.000 del contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-SADR-00339-2024 de fecha 23 de febrero del 2024 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 () Dividendos y participaciones.

2. Que **NO** estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2023, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($59.377.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2023 superior a CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($190.854.000).
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma el 27 AGO 2024.

Firma:
Nombre: Nancy Lorena Cuellar Moreno
Documento de Identificación:60.397.410 de Cúcuta
Correo Electrónico: lorenacuellarmoreno@gmail.com
Teléfono: 3164905449

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que *adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.*

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

San José de Cúcuta, 27 AGO 2024

Señores

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927

Yo, Nancy Lorena Cuellar Moreno identificado con numero de cedula 60.397.410 de Cúcuta certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" (x)

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" (X)

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda ()

Cordialmente,

Nancy Lorena Cuellar Moreno
CC. 60.397.410 de Cúcuta

DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	NANCY LORENA CUELLAR MORENO
No. IDENTIFICACIÓN	60.397.410
SERVICIO PRESTADO	CONTRATISTA

DECLARANTE DE RENTA [X] NO DECLARANTE DE RENTA []

1. CREDITO DE VIVIENDA

a.	¿Paga intereses por créditos de vivienda?	**SI**		**NO**	X
b.	¿Adjunta certificación?	**SI**		**NO**	X
c.	¿Crédito Compartido?	**SI**		**NO**	X

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

% que le corresponde Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD

¿Realiza Aportes a Salud, de acuerdo al artículo 387 numeral a y b del E.T.?	**SI**	**X**	**NO**	
El monto máximo para disminuir mensualmente es 16 UVT	**Por el año 2014 - $439.000**			

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en +?

a)	Hijos menores de 18 años de edad.	X
b)	Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
c)	Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	
d)	Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
e)	Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	

Relación de dependientes - parágrafo 4° del Decreto 0099 del 2013

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
SALOME VARGAS CUELLAR	T.I.	1.092.949.570	12	HIJA

La anterior se firma el día 27 AGO 2024 del mes de _____ del año _____

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	NANCY LORENA CUELLAR MORENO
IDENTIFICACIÓN:	CC-60397410
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-05
FECHA DE PAGO:	2024-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30166775
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30166775
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.000	$ 39.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000	$ 495.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/09/2024

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	NANCY LORENA CUELLAR MORENO
IDENTIFICACIÓN:	CC-60397410
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-04
FECHA DE PAGO:	2024-08-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30471946
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30471946
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.000	$ 39.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000	$ 495.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/10/2024

PAGADO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y NANCY LORENA CUELLAR MORENO

CERTIFICA:

Que, **NANCY LORENA CUELLAR MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 60.397.410, cumplió a satisfacción con el pago de aportes a seguridad social durante el periodo comprendido entre 28 de JULIO de 2023 al 27 de AGOSTO de 2024, según el Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 Que** se encuentra afiliado a las siguientes entidades:

	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	JULIO-AGOSTO	ACTIVO

SALUD	PERIODO	ESTADO
SANITAS	JULIO-AGOSTO	ACTIVO

PENSIÓN	PERIODO	ESTADO
PORVENIR	JULIO-AGOSTO	ACTIVO

Según planilla No. 30166775 del mes de JULIO 07-16-2024 por valor de $495.000 y planilla No.30471946 del mes de AGOSTO por valor de $495.000 acuerdo con el pago de honorarios a cobrar por la suma de $3.000.000 lo que va a cobrar, se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad social.

DATOS PARA VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

USUARIO:	**60397410**
CLAVE:	**Lorena2024***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, 27 AGO 2024

LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

San José de Cúcuta, 27 AGO 2024

Ingeniero
LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO
Supervisor
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades No.6 de 6 estimados del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No **CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRER0 DE 2024**.

Cordial saludo,

Para su conocimiento, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **28 de JULIO hasta 27 de agosto 2024**, del contrato de Prestación de Servicios Profesionales,**NoCD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024** cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES como INGENIERO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" código BPIN 2021004540046

Me permito describir las actividades realizadas en el marco de la gestión que participe:

1 acompañamiento y seguimiento profesional de los proyectos y programas del sector agropecuario y/o agroindustrial en desarrollo al cumplimiento de las metas del PDD que adelante la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural.

2. Acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo para el fortalecimiento de los proyectos y programas que se lleven a cabo por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en cumplimiento de las metas del PDD.

3. Asesoría profesional al desarrollo de las supervisiones que requiera el personal de planta de la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural con los diferentes convenios, programas y proyectos que se encuentren en ejecución.

4. Las demás que le asigne el secretario para el cabal cumplimiento de los programas y proyectos de la secretaria.

Cordialmente,

NANCY LORENA CUELLAR MORENO

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL
28 DE JULIO HASTA 27 AGOSTO DE 2024

INFORMACION GENERAL		El contratista se compromete para con el departamento a prestar los servicios profesionales como ingeniero de producción agroindustrial para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la secretaria de agricultura y desarrollo rural del departamento norte de Santander, en el marco del proyecto "asistencia y acompañamiento productivo a productores agrícolas pecuarios forestales y acuícolas en el departamento de norte de Santander" código BPIN'' 2021004540046''
DATOS BÁSICOS CONTRATO:		
No. Contrato	**CD-SADR-00339-2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 .**	
NOMBRES COMPLETOS	**NANCY LORENA CUELLAR MORENO**	
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales	
Dependencia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Entidad	Gobernación de Norte de Santander	
Municipio	Cúcuta	
Departamento	Norte de Santander	
Fecha inicio de actividades	**28 DE JULIO 2024**	

FECHA	**DESCRIPCIÓN**	**REGISTRO**
1. Acompañamiento y seguimiento profesional de los proyectos y programas del sector agrícola y/o pecuario en desarrollo al cumplimiento de las metas del PDD que adelante la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural.		
2 de julio del 2024	La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza del Secretario de Agricultura el Doc. Dany Alexander Cañas Rangel junto a el INVIMA en el tema relacionado de plantas de Sacrificio. LO MAWS IMPORTANTE DE LA NORMA Para aplicar la norma, deben cumplirse ciertos requisitos: 1.Las plantas de autoconsumo solo deben estar ubicadas en municipios categoría 5 o 6. 2.En el municipio donde estén ubicadas plantas de autoconsumo no deben estar autorizadas plantas de beneficio animal de categoría nacional. 3.Deben estar incluidas en el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal de autoconsumo adoptado por el departamento. 4.Se exige el cumplimento de las normas ambientales, sanitarias y de inocuidad. Otro cambio para destacar tiene que ver con la autorización de contar con un auxiliar de inspección oficial que puede trabajar en esas plantas de autoconsumo. En la anterior reglamentación solo se permitía un inspector oficial profesional. La ministra también indicó que, cuando salió el Decreto 1500 en 2007, se cerraron muchas plantas de beneficio municipales porque no alcanzaban a cumplir los requisitos. Esto aumentó el sacrificio clandestino y se perdió control sobre la inocuidad de la carne y aspectos sanitarios en aquellos municipios donde se cerraron dichas plantas. En el nuevo decreto también se reglamenta el transporte, temas de ordenamiento territorial y manejo de decomisos, lo cual conlleva a que esta reglamentación minimice los posibles	 

	impactos negativos en la salud pública. La ministra Mojica puntualizó que estas no son medidas laxas, sino todo lo contrario: el gran reto del Gobierno del Cambio no es solo producir más alimentos, sino mejores. Lo que se busca con este decreto es que la carne que se consuma en todos los municipios sea de la mejor calidad, y en condiciones de inocuidad para los colombianos y colombianas.	
10 de agosto del 2024	La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza del Secretario de Agricultura el Doc. Dany Alexander Cañas Rangel junto a la Sesión No 56 del Consejo territorial de reincorporación Plan de Desarrollo 2024-2027 Norte territorio de Paz **TEMAS A TRATAR** En concordancia con los compromisos adquiridos, el Gobierno Nacional ha venido impulsando alianzas y estrategias para el acceso y permanencia en programas de educación, la formación para el trabajo y el desarrollo humano; la creación de oportunidades de sostenibilidad económica mediante el impulso de proyectos productivos individuales o colectivos, el fortalecimiento de las formas asociativas y la inclusión laboral. Así mismo, se han coordinado acciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de vivienda de las personas en reincorporación; estrategias para promover el ejercicio del derecho a la salud y el bienestar integral desde una perspectiva psicosocial. No menos importantes han sido los procesos de articulación interinstitucional orientados a promover la garantía de los derechos de las familias de los excombatientes con especial énfasis en los hijos e hijas menores de edad; la atención diferencial a las mujeres y las acciones de tipo comunitario que aportan al fortalecimiento del tejido social, la reconciliación y la convivencia en los territorios..	 
2. Acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo para el fortalecimiento de los proyectos y programas que se lleven a cabo por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en cumplimiento de las metas del PDD.		
Fecha: 15 de agosto de 2024	La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, junto al equipo técnico PORKOLOMBIA ASESORIA • Brindar asesoría técnica a los productores porcícolas interesados en la implementación de buenas prácticas porcícolas que conlleven al cumplimiento de la normatividad sanitaria y de inocuidad vigente. • Divulgar a los productores porcícolas del país los requisitos establecidos y los beneficios que trae el cumplimiento en las diferentes Resoluciones ICA vigentes para el eslabón primario de la producción.	

	• Mejorar las competencias técnicas del personal operativo de las granjas porcícolas del país. y de formación para el cumplimiento de las normatividades sanitarias y de inocuidad vigentes a través de la implementación de las BPP en sus predios	

3. Asesoría profesional al desarrollo de las supervisiones que requiera el personal de planta de la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural con los diferentes convenios, programas y proyectos que se encuentren en ejecución.

Fecha 22 de agosto Fecha 24 de agosto	La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, junto al equipo técnico de AGROSAVIA asistió virtualmente en el Taller: **IDENTIFICACION DE BRECHAS Y POTENCIALIDADES DEL SECTOR GANADERO EN NORTE DE SANTANDER.** **CONTEXTO** Colombia es un territorio heterogéneo y plural en su geografía, pues además de su amplia base de recursos naturales, sus aspectos y dinámicas sociales y culturales, tiene un fuerte arraigo en su ruralidad y en su vocación agropecuaria. Estos factores hacen que los territorios rurales sean en potencia productivos, competitivos, sostenibles e incluyentes. En estos lugares, las dinámicas de desarrollo se reflejan en el bienestar de la población rural, al reducir la desigualdad y las brechas entre lo urbano y lo rural, que persisten actualmente. De este modo, la gestión del desarrollo rural y agropecuario constituye un desafío para la agenda pública y política actual. A tal efecto, es necesario emprender un proceso planificado de desarrollo desde los territorios, el cual facilitaría el avance en la ruralidad, tanto en el mediano como en el largo plazo. Así, es fundamental el principio de corresponsabilidad territorial y la conjunción de esfuerzos de diferentes instituciones municipales, departamentales y nacionales en la ejecución de acciones estratégicas.	 

4. Las demás que le asigne el secretario para el cabal cumplimiento de los programas y proyectos de la secretaria

Fecha 26 de agosto	La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, junto al equipo de profesionales de la Secretaria de Agricultura que hacen parte de Radio en las diferentes actividades realizadas desde la Secretaria. **PUNTOS TRATADOS** • Realizar acompañamiento a las diferentes actividades designadas por cada uno desde la supervisión y registrar mediante el equipo de prensa. • Articular con los compañeros para poder tener un orden de cada una de ellas.	

	• Cada semana hacer una agenda de las diferentes actividades para poder tener un adjunto total de ellas. • Proponer iniciativas con cada uno de los invitados para poder generar una nota de aporte de impacto.	

CONTRATISTA	**NANCY LORENA CUELLAR MORENO**	
SUPERVISOR	**LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO**	**VoBo.**

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 006371

ORDEN DE PAGO : 00 007303-V
FECHA : ago-02/2024
BENEFICIARIO : NANCY LORENA CUELLAR MORENO **CTA. BENEFICIARIO** : 619081045
NIT : 60397410
CONCEPTO : EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS PR
OBJETO : CUENTA No.05 PERIODO DEL 28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2024. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00339 DE 2024. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL PARA LA GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS, FORESTALES Y ACUICOLAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO BPIN 2021004540046".

BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-11718-9
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 00339-2024

DISPONIBILIDAD : 00 000448 - 15/02/2024
REGISTRO : 00 000466 - 23/02/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009 1702010	servicios para la comunidad,sociales y personales	00 007303	2.3.2.02.02.009	00	240102.01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,000,000.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702010 **Código BPIN:** 2021004540046 **Prod. DANE:** 91199

TOTALES **3,000,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla Adulto Mayor - Sobre Pagos Tesoreria Proanciano	3,000,000.00	3.0	90,000.00
1.1.01.02.300.02.04	Estampilla Pro desarrollo Dptal - SOBRE PAGOS TESORERIA PRODESARROLLO	3,000,000.00	1.0	30,000.00
1.1.01.02.300.03.10	SOBREPAGOS TESORERIA PROFRONTERIZO 2022	3,000,000.00	1.0	30,000.00
1.1.01.02.300.21.08	Estamp ProDesarrollo Academ Cientif -SOBRE PAGOS TESORERIA ACADEMICA2022	3,000,000.00	1.0	30,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	3,000,000.00	2.0	60,000.00
1.1.01.02.300.55.07	Estampilla ProCultura-SOBRE PAGOS TESORERIA PROCULTURA2022	3,000,000.00	0.8	24,000.00

TOTAL DESCUENTOS **264,000.00**

NETO A PAGAR **2,736,000.00**

APROBÓ

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA GENERAL

EL AREA DE TRABAJO DE RECURSOS FISICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR

Que, la señora **NANCY LORENA CUELLAR MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No.60.397.410, contratista de la Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, vinculado mediante contrato No CD-SADR-00339 del 28 de febrero del 2024, al momento de la terminación de su contrato, no tenía o poseía elementos devolutivos a su cargo, tal como se observa en el reporte de inventario por responsable software TNS-Activo fijo Área de trabajo de Recursos físicos de la Secretaría general.

Dado lo anterior, expide el PAZ Y SALVO de bienes muebles a solicitud del interesado, a los 27 días mes de agosto del 2024

TANIA ROSA RINCÓN DURÁN
Profesional Especializado, 222 Grado 12

Proyecto: Adriana Rojas
Auxiliar administrativo